



GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**ADENDA N° 02/2025  
DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN  
N° 32/2024**

Entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, domiciliada en la calle Mons. Rojas esquina Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ, con C.I. N° 2.895.739**, en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 15/2023, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **ING. CRISTOFER OLISTER LOPEZ BOGADO, con C.I. N° 4.658.961**, en su carácter de Secretario General, y, por la otra, la firma **"JAVIER GONZALEZ CARDOZO" con RUC N° 3804810-8**, con domicilio en el local de la calle General Bernardino Caballero y Eugenio Garay de la ciudad de Natalio, Departamento de Itapúa, representada para este acto por el **SR. JAVIER GONZALEZ CARDOZO, con C.I. N° 3.804.810**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al **"CONTRATO DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

**CLÁUSULA PRIMERA: Objeto de la Adenda**

La Gobernación del Departamento de Misiones de conformidad con lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, Art. 67 "De la modificación de los contratos"** que reza: *"Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. -----*

*Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.-----*

*Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, consultorías y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley", considera necesaria la modificación del CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 32/2024.-----*

**CLAUSULA SEGUNDA: Modificaciones Específicas al Contrato.**

Construcciones del Futuro  
de Javier González  
RUC.: 3804810-8



GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato Inicialmente firmado, conforme al Art. 67 "De la modificación de los contratos" de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.-----

La ampliación efectuada al Contrato será cuanto sigue:

**CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE)**

**LOTE N° 5**

**Grupo 1 - Pavimentacion petrea, canalización a cielo abierto y otras obras complementarias. DISTRITO DE SAN MIGUEL- COMPAÑÍA DE ARAZAPE**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total de la planilla contractual	CANTIDAD FINAL PARA CONVENIO DE MONTO	MONTO FINAL DE CONVENIO MODIFICATORIO	% DE AVANCE
1	Marcacion, replanteo, CON EQUIPO DE TEODOLITO, CON JABALINAS O ESTACAS PINTADAS CADA 20 METROS INDICANDO LOS NIVELES DE RELLENO Y/O DESMONTE, Y LA RASANTE FINAL SEGUN LOS PERFILES DE PROYECTO.	Metros cuadrados	2.908,02	2.111	6.138.830	2.908,02	6.138.830	100,00%
2	Limpieza, desbroce con maquinas, DESMONTES VARIOS	Unidad Medida Global	1,00	2.658.843	2.658.843	1,00	2.658.843	100,00%
3	Desmorte de cañerías/ traslado y/o reposicion de cañerías averiadas / desmontes varios	Metros cuadrados	410,54	5.998	2.462.419	410,54	2.462.419	100,00%
4	Cartel de Obra, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad Medida Global	1,00	1.185.030	1.185.030	1,00	1.185.030	100,00%
5	Preparacion de terreno para caja de empedrado. MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cuadrados	2.908,02	4.510	13.115.170	1.300,00	5.863.000	44,70%
6	Relleno y compactacion de suelo base. MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cúbicos	581,60	47.914	27.866.782	325,00	15.572.050	55,88%
7	Pavimento tipo empedrado. Incluye colchon de arena (ARENA DE RIO 50 %). PAVIMENTACION PETREA	Metros cuadrados	2.518,00	61.746	155.476.428	1.300,00	80.269.800	51,63%
8	Compactación manual en el proceso y a rodillo segun especificaciones al final. PAVIMENTACION PETREA	Metros cuadrados	2.518,00	2.578	6.491.404	1.300,00	3.351.400	51,63%
9	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI. PAVIMENTACION PETREA	Metros cuadrados	2.518,00	4.089	10.296.102	1.300,00	5.315.700	51,63%
10	Relleno lateral de contension de cordon. PAVIMENTACION PETREA	Metros cúbicos	53,22	47.914	2.549.983	53,22	2.549.983	100,00%
11	Provision y colocacion de cordon (escondido) prefabricado de hormigon 010*0,25*0,50, en borde de terminacion de empedrado(en las bocacalles donde no se continua el pavimento). CORDON DE HORMIGON	Metro lineal	308,18	36.721	11.316.678	207,70	7.626.952	67,40%

Construcciones del Futuro  
de Javier González  
RUC.: 3804810-8



GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY

12	Cordon cuneta, una sola pieza de H24 laborado insitu: de 0,45m. de base mayor x 0,40 de altura, canal de 0.30 m, conforme punto 12 de las especificaciones tecnicas. CORDON DE HORMIGON	Metro lineal	266,11	92.535	24.624.489	370,20	34.256.457	139,12%
13	Construccion de muros laterales para canal de PBC 0,65*0,40. Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Metros cúbicos	410,87	566.913	232.927.544	0,00	0	0,00%
	Construccion de muros laterales para canal de PBC . Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Metros cúbicos	524,64	566.913		524,64	297.424.828	
14	Base fondo de canal de piedra bruta colocada de 0,20 cm de espesor. Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Metros cúbicos	45,66	566.913	25.885.248	66,13	37.489.152	144,83%
15	Excavacion para canal. Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Metros cúbicos	410,90	46.572	19.136.435	578,90	26.960.531	140,89%
16	Terminacion superior de muro de PBC, con allsada de hormigon de 0,05 cm de espesor, dosaje 1:3 con piedra triturada de IV, debe coincidir con el canal de tope. Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Metros cúbicos	13,31	1.048.971	13.961.804	19,80	20.769.626	148,76%
17	TERMINACION DE BASE DE FONDO CON HORMIGON ESPESOR DE 0,05, CON PIEDRA TRITURADA DE IV, DOSAJE 1: 3. Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Metros cúbicos	11,41	1.048.971	11.968.759	15,45	16.206.602	135,41%
18	Relleno lateral de contencion de canal con la misma tierra de desmonte y apisonado. Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Metros cúbicos	334,80	35.990	12.049.452	334,80	12.049.452	100,00%
19	Filtros de caños de PVC perforados de 100mm con manta geotextil cada 20 metros. Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Metro lineal	20,00	79.880	1.597.600	20,00	1.597.600	100,00%
20	Desmote de TUBOS DE HORMIGON. Retiro Y DESALJO. Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Unidad	2,00	2.194.500	4.389.000	2,00	4.389.000	100,00%
21	Canal de hormigon tope con el muro de piedra en los laterales, espesor 0,10 y losa de aproximacion de 1 metro de ancho. Construccion de canal a cielo abierto de PBC	Metros cúbicos	8,00	1.048.971	8.391.768	8,00	8.391.768	100,00%
22	LOSA DE HORMIGON ARMADO conforme al punto 22 de las especificaciones tecnicas - Construccion de pontillon CON BASE DE PIEDRA Y LOSA DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	3,63	2.566.834	9.317.607	9,85	25.270.481	271,21%
23	Vigas de Hormigon armado segun plano. OBRAS COMPLEMENTARIAS - Construccion de pontillon CON BASE DE PIEDRA Y LOSA DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	1,20	2.566.834	3.080.201	2,07	5.313.346	172,50%
24	BASE DE LOSA, conforme al punto 24 de las especificaciones tecnicas - Construccion de pontillon CON BASE DE PIEDRA Y LOSA DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	18,61	673.934	12.541.912	66,80	45.018.791	358,95%
25	BASE DE CANAL DE AGUA CON PIEDRA BRUTA COLOCADA DE 0,20 CM DE ESPESOR, INCLUYE EXCAVACION. OBRAS COMPLEMENTARIAS - Construccion de pontillon CON BASE DE PIEDRA Y LOSA DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	9,20	673.934	6.200.193	12,56	8.464.611	136,52%

el  
Construcciones del Futuro  
de Javier González  
RUC.: 3804810-8



**GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

26	TERMINACION DE BASE DE FONDO DE PONTILLON CON HORMIGON ESPESOR DE 0,05, CON PIEDRA TRITURADA DE IV, DOSAJE 1: 3. OBRAS COMPLEMENTARIAS - Construccion de pontillon CON BASE DE PIEDRA Y LOSA DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	2,30	1.048.971	2.412.633	3,14	3.293.769	136,52%
27	LOSA DE HORMIGON ARMADO DE INGRESO VEHICULAR. OBRAS COMPLEMENTARIAS - Construccion de pontillon CON BASE DE PIEDRA Y LOSA DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	4,86	2.566.834	12.474.813	4,86	12.474.813	100,00%
28	Limpieza final y pintura de cordones y retiro de los materiales petreos y escombros	Unidad Medida Global	1,00	3.267.366	3.267.366	1,00	3.267.366	100,00%
				TOTAL	643.784.493		695.632.200	108,05%
							51.847.707	
	<b>RUBROS ADICIONALES</b>							
	Barandas metálicas de proteccion para pontillones pintados con pintura reflectiva color amarillo. Caños circulares, espesor 2,5 mm	m2	70	560.000	39.200.000			
	<b>RESUMEN</b>							
	MONTO CONTRATO INICIAL			643.784.493				
	CONTRATO FINAL DE PLANILLA CONTRACTUAL			734.832.200				
	RUBROS ADICIONALES			39.200.000				
	ADICIONAL DE LA PLANILLA CONTRACTUAL			51.847.707				
	TOTAL ADICIONALES			91.047.707				
				14,14%				

**CLÁUSULA TERCERA: Monto a ser ampliado**

El monto ampliado es de **GUARANIES NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE (Gs. 91.047.707)** con todos los impuestos incluidos. El monto ampliado no supera el 20% permitido en el Art. 67 de la Ley N° 7021/22. -----

**CLAUSULA CUARTA:**

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación N° 32/2024, quedan como están inicialmente establecidas.-----

**EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los **07** días del mes de **noviembre** de 2025.-----

Ing. Cristófer López  
Secretario General

Construcciones del Futuro  
de Javier González

Abg. Richard Ramirez Rodriguez  
Gobernación de Misiones